



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2026 PLAN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN



En aplicación del artículo 13.3 y 14 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (hoy RDLeg 2/2004), se presenta el plan de inversiones y programa de financiación del Presupuesto General de la entidad, y ello conforme a las normas de los artículo 115 a 118 del mismo texto legal.

EXCMO. AYUNTAMIENTO

Ejercicio 2026. El plan de inversiones para el ejercicio se compone de los siguientes proyectos:

En todas las actuaciones el órgano encargado de la gestión es el propio Ayuntamiento de Chiclana de Segura y sin que exista una previsión de vinculación de los créditos asignados.

Programa de financiación 2026

ANEXO DE INVERSIONES						
		FINANCIACION				
PARTIDA	ACTUACION	IMPORTE	ESTADO	J.ANDALUCIA	DIPUTACION	AYUNTAMIENTO
459/61900	PROGRAMA PFEA 2026 GARANTÍA DE RENTAS	186.065,36	128.320,94	43.308,32	14.436,10	0,00
1532/61902	Arreglo calles	20.000,00				20.000,00
920/61903	Adecuación salón deportivo cultural usos varios	70.000,00				70.000,00
920/61904	Edificio usos múltiples Camporendondo	85.000,00				85.000,00
165/61906	Inversión en comunidades solares	197.604,00				197.604,00
TOTAL		558.669,36 €	128.320,94 €	43.308,32 €	14.436,10 €	372.604,00 €

En CHICLANA DE SEGURA a 19 de Marzo de 2026

EL ALCALDE,

Fdo.: Santiago Rodríguez Yeste.